

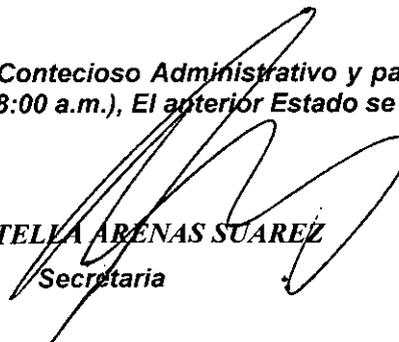


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 126

noviembre 06 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300120180009000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MILENA DIAZ ROSAS	SEGURO SOCIAL PAPER BUEN FUTURO-FIDUPREVISORA S.A.	Auto que Ordena SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LO SOLICITADO	3	05/11/2019
2	81001333300120190018700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR	POLICIA NACIONAL RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	1	05/11/2019
3	81001333300120190018800	REPARACION DIRECTA	DIEGO FERNANDO GARCIA PACHECO	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	1	05/11/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 06 de noviembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 06 de noviembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria